

ANEXO III

2022/CP/010

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: Convenio Xunta-UDC 2021-2022			
Título: "Convenio de colaboración entre la Consellería de Cultura, Educación e Universidade y la Universidade da Coruña (UDC) para el desarrollo de acciones estratégicas de I+D+i 2021-2022"			
CENTRO: Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA)			
OBJETO DEL CONTRATO: colaborador/a en las tareas del convenio de investigación que se indica			
LUGAR Y HORARIO: CICA - Lunes a viernes de 09:00 a 13:30 h e de 16:00 a 19:00 h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/> *Investigador/a en formación <input checked="" type="checkbox"/> *Requiere matrícula programa doctorado SUG			
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>			
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>			
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	
DURACIÓN	5,5 meses	FECHA APROX. DE INICIO	30/03/2022
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.388,33 €/mes			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050944B600 541A 640.00.00			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: aquellas que den acceso a los programas de doctorado
EXPERIENCIA: ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: ver memoria de la convocatoria. Los requisitos deben estar cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: por correo electrónico a cica@udc.gal (imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto del correo, formato tipo 2022/CP/000)
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Pr. Jaime Rodríguez González, Pr. José Pérez Sestelo y Profa. M ^a Isabel González Siso
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: página web del CICA (https://cica.udc.gal/)

A Coruña, 20 de enero de 2022

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Jaime Rodríguez González

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
UHVOqwHYz7AXho8DUCwonQ==	Asinado	20/01/2022 10:32:13
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	
Observacións	Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/UHVOqwHYz7AXho8DUCwonQ==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Esta contratación está financiada a través del “Convenio de colaboración entre la Consellería de Cultura, Educación e Universidade y la Universidade da Coruña (UDC) para el desarrollo de acciones estratégicas de I+D+i 2021-2022”, dentro de la Actuación 2. “Novas estruturas de investigación”, apartado “Fortalecemento apoio talento”.

a) Tareas a realizar

Las tareas a realizar por la persona beneficiaria del presente contrato serán de investigación. Consistirán en la síntesis de compuestos antivirales análogos a sesterterpenos de origen natural. Las tareas incluidas en este proyecto serán las siguientes:

- Síntesis orgánica de derivados de lactamas cíclicas.
- Química estereoselectiva de alquenos sustituidos.
- Purificación de los compuestos orgánicos mediante técnicas cromatografías.

Estas tareas estarán enmarcadas dentro del desarrollo de nuevos compuestos antivirales.

b) Duración del contrato

- 5,5 meses: desde el 30/03/2022 hasta el 13/09/2022

c) Justificación de la duración del contrato

El tiempo para desenvolver este trabajo es de 5,5 meses y comprenderá las siguientes etapas:

- Etapa 1 (2 meses): síntesis de lactamas cíclicas
- Etapa 2 (2 meses): síntesis de alquenos en estructuras lineales
- Etapa 3 (1,5 meses): síntesis de un derivado de un sesterterpeno activo

d) Criterios de selección y valoración

- Titulación académica: licenciado/a o graduado/a en Química (**10 puntos**). Otras titulaciones (**0 puntos**).
- Experiencia demostrada en investigación relacionada con síntesis de moléculas de origen natural. **5 punto/mes, máximo 30 puntos**.
- Experiencia en catálisis metálica. **5 punto/mes, máximo 25 puntos**.
- Experiencia demostrada en el uso de las técnicas de RMN mono y bidimensionales y espectrometría de masas para la determinación estructural. **5 punto/mes, máximo 35 puntos**.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG.*

Código Seguro De Verificación	UHVOqwHYz7AXho8DUCwonQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	20/01/2022 10:32:13
Observacións		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/UHVOqwHYz7AXho8DUCwonQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

